

CRISIS DE DENUNCIA...

**¿Y MANIPULACIÓN Y OCULTAMIENTO
DE INFORMACIÓN?**

ENERO - JUNIO 2021

CRISIS DE DENUNCIA...

Y MANIPULACIÓN Y OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Además de la grave situación de inseguridad en el país, hay un serio problema de sub-registro de delitos que son notorios en anomalías detectadas en la información presentada en los informes oficiales. El sub-registro es particularmente grave en los delitos de feminicidio, secuestro, extorsión, robo a transeúnte con violencia, violencia familiar y narcomenudeo. Algunas entidades no registran estos delitos, y las autoridades federales, responsables de las cifras, no hacen aclaración alguna al respecto, abriendo el espacio a la idea de que estas entidades atienden eficazmente la violencia cuando, en realidad, no la reportan. El “sub-registro” indica que la ciudadanía no denuncia los delitos, y que los responsables de las instituciones no promueven la denuncia, no generan confianza entre la ciudadanía y/o, probablemente, manipulan y ocultan sus cifras de incidencia delictiva. Aunado a ello, la emergencia sanitaria inhibió la comisión de ciertos delitos y dificultó aún más la realización de la denuncia.

Hay que señalar que las reducciones o los números reducidos de registros de algunos índices delictivos contrastan con diversos indicadores que muestran un alto nivel de criminalidad en el país (como el extremadamente alto índice de homicidios dolosos o la alta incidencia de delitos de alto impacto, según las encuestas de victimización), y que diversos indicadores apuntan a un estancamiento de la estructura institucional de seguridad y procuración de justicia (algunas referencias son el Índice de Desarrollo Policial, y los trabajos sobre presupuesto para seguridad, realizados por *Causa en Común*¹, así como otros estudios sobre procuración de justicia, como los que realiza *Impunidad Cero*).



I. Objetivo

El objetivo del trabajo es detectar “anomalías” en cualquiera de sus tres modalidades (sub-registro, manipulación u ocultamiento de cifras de delitos de alto impacto), por parte de las fiscalías estatales y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el primer semestre de 2021. En particular, el estudio

¹ *Causa en Común*, “INDEPOL (Índice de Desarrollo Policial)”, <https://bit.ly/35AIsny>; *Causa en común*, “Presupuesto para Seguridad Pública en 2020”, <https://bit.ly/2E6mKN2>; *Causa en Común*, “Jornadas laborales”, <https://bit.ly/32w1Dx6>; *Causa en Común*, “Registro de policías asesinados 2020”, <https://bit.ly/35AJ5xq>; *Causa en Común*, “¿Cómo vamos en seguridad pública?”, <https://bit.ly/3mqhuoS>.

se concentra en homicidio doloso, feminicidio, secuestro, extorsión, robo a transeúnte con violencia, robo de vehículo con violencia, violencia familiar y narcomenudeo. Aunque el periodo de análisis de este informe va de enero a junio de 2021, desde luego ello no significa que este tipo de anomalías, manipulaciones u ocultamientos sean privativas de este periodo.

El documento incluye posibles tipos o formas en que se presentan las “anomalías”, como puede ser, un número reducido de registros de delitos; caídas drásticas en el número de delitos registrados; números duplicados de delitos registrados, y/o posible reclasificación de delitos graves hacia registros de delitos de menor gravedad.

Ciertamente, no es posible descartar que, en algunos casos de reducción drástica en algún registro delictivo, la disminución sea real, y no necesariamente producto de una manipulación.

Fuentes:

Las fuentes son las bases de datos de víctimas de delitos y de carpetas de investigación que el SESNSP publicó al 21 de julio de 2021. Estas bases incluyen información de enero de 2015 a junio de 2021, y se elaboran a partir de los reportes de las fiscalías estatales. En específico, se ocupó la base de víctimas para analizar homicidio doloso, feminicidio, secuestro y extorsión. En cambio, debido a la falta de información en cuanto a víctimas, se tuvo que utilizar la base de carpetas de investigación para analizar robo a transeúnte con violencia, robo de vehículo con violencia, violencia familiar y narcomenudeo.



II. Hallazgos

a) Feminicidio:

- Tamaulipas registró una caída del 83% en 2021, respecto a 2020. La fiscalía de esta entidad reportó 32 mujeres víctimas de homicidio doloso y sólo un feminicidio.
- Nayarit, Baja California y Yucatán reportan disminuciones del 71%, 67% y 50%, respectivamente.
- El Estado de México reportó en el primer semestre de 2021, 68 feminicidios, de un total de 1,134 homicidios dolosos; es decir, el 6%. Además, esta entidad cuenta con Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, para 11 de sus municipios. Sin embargo, ningún municipio de la entidad se encuentra en los primeros lugares de incidencia de este delito.
- Colima, Tlaxcala y Aguascalientes destacan en el subregistro de feminicidios desde que este delito se tipifica a nivel federal. En el primer semestre de 2021,



Colima reportó solo 4 casos, mientras que Tlaxcala y Aguascalientes, 5 casos cada uno.

b) Secuestro:

- Durango solo ha informado de un secuestro desde 2020.
- Chiapas y Sonora reportaron sólo 3 secuestros en el periodo de enero a junio de 2021.
- Michoacán reportó 17 víctimas de secuestro en el primer semestre de 2021, 10 de ellas en Uruapan, lo que indicaría un alto subregistro en el resto del estado.
- Aguascalientes, Campeche, Coahuila y Yucatán reportaron sólo un secuestro cada uno; destaca que Aguascalientes reportó 7 secuestros durante el primer semestre de 2020, lo que representaría una disminución del 86%.

c) Extorsión:

- Tlaxcala solo reportó un caso de extorsión en los primeros 5 meses del año.
- Chihuahua reportó 4 casos de extorsión en el semestre.
- Nayarit informó de 9 víctimas de extorsión en el semestre.
- Michoacán solo reporta 36 registros de extorsión en el semestre.

d) Robo a transeúnte con violencia:

- Nayarit solo ha reportado un caso en los primeros 6 meses del 2021.
- Zacatecas y Colima registran 10 y 11 casos, respectivamente.
- Sinaloa reportó 21 casos en el semestre.

e) Robo de vehículo con violencia:

- Colima y Yucatán habrían “erradicado” el robo de vehículo con violencia, ya que no han registrado ningún caso desde 2020.
- Puebla registró 2,652 casos en el primer semestre de 2020, y 1,824 en el primer semestre de 2021, una disminución del 31%.
- Chiapas registró 407 denuncias en el primer semestre de 2020, y 215 en el primer semestre de 2021, una disminución del 42%.

f) Violencia familiar:

- Tlaxcala y Campeche únicamente registraron 19 y 15 casos, respectivamente, de enero a junio de 2021.
- Michoacán reportó en el mes de junio de 2021, 90 casos de violencia familiar, mientras que Morelos registró 420 casos.

g) Narcomenudeo:

- Los estados de México, Michoacán, Sinaloa y Guerrero no tienen ninguno de sus municipios en los primeros diez municipios de mayor incidencia de este delito en el periodo enero a junio de 2021.
- Sinaloa reportó únicamente 83 casos, cuando Chihuahua y Baja California reportaron 3,264 y 4,417 casos, respectivamente.
- Nayarit registró 36 casos de narcomenudeo. En el mismo periodo del 2020 reportó 69 casos, una disminución del 48%, que contrasta con el incremento del 12% en promedio nacional.
- Tamaulipas reportó 9 casos de narcomenudeo en junio de 2021; incluso Tlaxcala reportó más casos (18) en ese mes.



III. Propuestas

México requiere cifras de delitos más cercanas a la realidad, como insumo indispensable para el diagnóstico, análisis, diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad. Dados los subregistros y anomalías en las cifras sobre delitos, *Causa en Común* propone:

- Capacitar a los servidores públicos encargados de recolectar la estadística de incidencia delictiva, a fin de proporcionar un esquema homologado de información sobre incidencia delictiva, con los ajustes legales que ello implique.
- Establecer mecanismos institucionales de seguimiento, supervisión, detección y sanción para aquellas autoridades que proporcionen información incompleta, manipulada o falsa, y vincularlos con ejercicios de rendición de cuentas y transparencia.
- Promover la denuncia ciudadana mediante campañas permanentes, multiplicar los mecanismos y canales para realizar las denuncias, y proveer acompañamiento y apoyo especial para personas en condiciones de vulnerabilidad, como mujeres y niños que sufren violencia familiar.